

**INDECOPI**
**PROCESO PRACTICANTE N° 226-2019**
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EN LA CARRERA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**
**I. GENERALIDADES**
**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante profesional en la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Promoción y Difusión.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos.

**4.- Base legal:**

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

**II. PERFIL REQUERIDO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
<b>Carrera de Estudio:</b>	Egresado universitario de la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	Contar con experiencia en protocolo y ceremonial, relaciones públicas, organización de eventos.

**III. FUNCIONES A REALIZAR:**

1. Apoyar con la atención de los requerimientos de las áreas de la institución que solicitan material de difusión para su distribución a nivel nacional.
2. Apoyar en la coordinación y preparación de eventos, ceremonias protocolares y campañas tanto dentro del Indecopi, como en locaciones externas para promover y difundir los servicios del Indecopi en la ciudadanía.
3. Apoyar en las coordinaciones con proveedores y socios estratégicos para la adecuada ejecución de los eventos y campañas de difusión.
4. Apoyar en la elaboración de presupuestos para campañas de difusión y eventos que realiza el Indecopi dirigidas a la ciudadanía y a públicos objetivos.
5. Apoyar en la actualización de lista de socios estratégicos actuales y potenciales de la institución para tomar contactos con ellos en los diversos eventos y actividades que realice el Indecopi.
6. Apoyar en otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Gerencia de Promoción y Difusión.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico

	Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.
--	--